

Estimadas y estimados:

El borrador de la orden ministerial que regulará la EBAU2024, a diferencia de lo que ocurría hasta ahora, no contempla la publicación de matrices. Fuentes ministeriales insisten en que no se van a publicar, debiendo emplearse en su lugar los criterios de evaluación que figuran para cada materia en el RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

En cuanto al modelo y estructura de examen, ese mismo borrador indica que deben hacerse los cambios imprescindibles para adaptarlos a los cambios derivados de esa reforma.

En virtud de todo ello, en el caso de la materia FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS II:

1. Se mantiene para EBAU2024 básicamente el modelo y estructura del examen del curso anterior, aunque sea de otra materia distinta (Fundamentos del Arte, no Artísticos). En este caso, tres bloques comunes: cuatro temas para elegir dos (2,8 puntos), diez imágenes para elegir cinco (6 puntos) y doce cuestiones semiabiertas para elegir seis (1,2 puntos).
2. En cuanto a los saberes exigibles y su distribución, al haber cambiado sustancialmente estos con respecto al curso anterior, serán los que figuran en el documento “Acta reunión coordinación 04/10/2023”, en el que figura igualmente la estructura del examen ya comentada, y que se puede consultar en la Web en el siguiente enlace:

<https://www.um.es/documents/1083928/30935531/EBAU2024+309+FUNDAMENTOS+ARTÍSTICOS+Acta+reunión+2+04-10-23.pdf/0f3a1fec-48ec-cd7c-f4bd-fa99a0c081e3?t=1697445270366>

Se adopta esta decisión en atención a los criterios de evaluación indicados en el RD y a la ausencia de indicación de matrices por parte del ministerio en la orden ministerial que va a regular las pruebas.

Murcia a 10 de noviembre de 2023

Fdo. Noelia García Pérez
Coordinadora de la materia de
Fundamentos Artísticos para la EBAU (UM)

